

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2.003.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

NO ASISTE:

D. José Merino Romero

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosario María Márquez González

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Francisco Froilán Madueño Ruiz

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día cinco de abril de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 14 de marzo de 2003.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA/03 C/ PILAR III FASE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del proyecto AEPSA/2003 denominado "III FASE, PRIMER TRAMO CALLE PILAR", redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Pedroches, cuyo presupuesto de mano obra asciende a CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (45.189'96€) y de materiales por importe de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y DOS CENTIMOS (51.439'82€), la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el proyecto denominado III FASE, PRIMER TRAMO CALLE PILAR y solicitar al INEM la subvención para mano de obra conforme al programa AEPSA/2003.
- 2.- Comprometerse a aportar la cuantía de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (33.363'84€) de fondos propios para materiales para la ejecución de la misma, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE FIRMA ELECTRONICA ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE.

Visto el convenio suscrito por la Junta de Andalucía y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre por el cual se adopta el sistema de firma electrónica propugnado por el Proyecto CERES, y vista la posibilidad de adherirse al mismo conforme a la información remitida desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse al mismo, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

4.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, PROYECTO ENTORNO POZO NIEVE.-

Vista por la Corporación la oferta presentada para la ejecución del proyecto actuaciones turísticas en Entorno Pozo Nieve, sin que la oferta presentada contenga todos los extremos señalados en el proyecto la Corporación por unanimidad acuerda dejarlo sobre la mesa.

5.- SOLICITUD DE AYUDAS CONVOCATORIA DELEGACION DE CULTURA DIPUTACION PROVINCIAL.-

Vista la convocatoria de ayudas en materia de cultura realizada por la Delegación de Cultura de la Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2003, en referencia al Circuito Provincial de Cultura que llevan a cabo entre el Ayuntamiento y la citada Diputación, visto el dictamen favorable de la comisión Informativa, el Pleno de la Corporación acuerda solicitar su inclusión dentro del citado Circuito Provincial, comprometiéndose a aportar la cuantía señalada en la convocatoria que para este ejercicio cuenta con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación Provincial	10.818€
- Aportación Ayuntamiento de Dos Torres	3.011€
- Total proyecto/03	13.829€

6.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, así como el expediente instruido al efecto, en referencia a la Modificación Puntual de distintas determinaciones de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres, Texto Refundido de la Memoria y Planos de Ordenación, así como del Estudio de Impacto Ambiental, proyecto redactado por D. Juan Cantizani Oliva y D. Eduardo Zurita Povedano, tras un breve debate en el que por el portavoz del grupo popular se manifiesta los motivos para abstenerse en la votación al considerar que el tratamiento de la UR-I no es el adecuado, así como que se debería de haber modificado la UE-3, dividiéndola para facilitar su desarrollo, interviniendo seguidamente el portavoz del grupo socialista en el que se expone el voto afirmativo indicando que el tratamiento de la UR-I. Sometida a aprobación inicial la citada Modificación, la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de distintas determinaciones de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres, Texto Refundido de la Memoria y Planos de Ordenación, así como del Estudio de Impacto Ambiental.

2º.- Iniciar los tramites correspondientes conforme a la legislación urbanística y sectorial que afecte a las mismas, mediante publicación de anuncio en el BOP y en un Diario de ámbito provincial.

7.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2003.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.003, así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la comisión informativa general en la que se decidió la reserva de voto. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, y tras la intervención de los portavoces donde el grupo popular manifiesta que se abstiene al considerar que estos se deberían haber presentado a principios de año, y por el grupo socialista en que se expresa que consideran que estos se deben realizar por esta Corporación, los mismos resultaron aprobados por 6 votos a favor (P.S.O.E.) y 4 abstenciones (P.P), resultando el presupuesto para el ejercicio 2.003, aprobado inicialmente, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS INGRESOS

CAPITULO I	275.900'00€
CAPITULO II	18.390'00€
CAPITULO III	89.266'00€
CAPITULO IV	376.006'00€
CAPITULO V	8.000'00€
CAPITULO VI	24.000'00€
CAPITULO VII	1.840.000'00€
CAPITULO IX	73.000'00€
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.704.562'00€

RESUMEN POR CAPITULOS GASTOS

CAPITULO I.-	280.315'92€
CAPITULO II.-	244.500'00€
CAPITULO III.-	5.292'54€
CAPITULO IV.-	126.471'02€
CAPITULO VI.-	2.033.000'00€
CAPITULO IX.-	14.982'52€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.704.562'00€

FUERA DEL ORDEN DEL DIA (URGENCIAS).-

Seguidamente y antes de pasar a tratar la información de Alcaldía y el turno de Ruegos y Preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 10 concejales asistentes de los 11 que conforman la Corporación se paso a debatir y resolver sobre ellos:

- SOLICITUD DE LICENCIA ANTONIO RUIZ PEINADO, PARA ACTIVIDAD DE ENGORDE DE POLLOS CON ADAPTACION DE LA NUEVA NAVE Y MEJORA DE DOS NAVES ADAPTADAS EXISTENTES.-

Vista la solicitud presentada por D. Antonio Ruiz Peinado relativa a obtención de licencia para la actividad de Engorde de Pollos con la adaptación de nueva nave y mejora de dos naves adaptadas existentes, en el polígono 20 parcela 27 del término municipal de Dos Torres (Córdoba), y visto el Reglamento de Informa Ambiental aprobado por Decreto de 153/1996, de 30 de abril, la Corporación por unanimidad acuerda iniciar el trámite correspondiente para la concesión de la citada licencia, mediante su publicación en el B.O.P. por periodo de 20 días, conforme lo estipulado en el art. 16 del citado Decreto.

8.-MOCIONES E INFORME DE ALCALDIA.-

Se presentan las siguientes mociones:

Moción presentada por el grupo municipal socialista relativa al ataque militar contra Irak.

“El Ayuntamiento Pleno de Dos Torres (Córdoba)

1. Considera que el ataque militar contra Irak carece de justificación y que el desarme de ese país, en los términos exigidos por la Resolución 1441 y otras resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debía de haberse producido mediante la aplicación y el refuerzo de los mecanismos de inspección previstos en la propia resolución citada.
2. Considera igualmente que este ataque militar no tiene cobertura legal, al no contar con el respaldo del Consejo de Seguridad, y no responde al acuerdo de ninguna organización multilateral, y supone, por tanto, una guerra preventiva ilegítima y contraria a la legalidad internacional.

El Ayuntamiento Pleno de Dos Torres (Córdoba)

3. Insta al Gobierno a no participar, de ningún modo, de forma directa o indirecta, en las operaciones militares que se llevan a cabo en Irak, ni conceder autorizaciones de usos de bases o del territorio español en apoyo de éstas.
4. Insta al Gobierno a realizar los llamamientos precisos y adoptar las medidas que sean necesarias para que cese lo más rápido posible, en todos los ámbitos bilaterales y multilaterales. En concreto, el Gobierno promoverá la convocatoria de una reunión del consejo9 de Seguridad de naciones Unidas y la adopción por este órgano de una decisión dirigida a la solución pacífica de la crisis mediante el impulso y el refuerzo del proceso de inspecciones y verificación. Igualmente, el gobierno promoverá la convocatoria de un Consejo Europeo extraordinario con el objetivo de recomponer una posición común de la Unión Europea sobre el conflicto de Irak y su solución pacífica.

El Ayuntamiento pleno de Dos Torres aprueba comunicar este acuerdo al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y a la Unión Europea.”

Sometida a consideración de los señores concejales, por el grupo popular se manifiesta su postura en contra de esta moción, ya que desde el grupo popular se está en contra de la guerra,

manifestando que por parte de España no se está llevando a cabo ninguna operación militar, se está prestando ayuda humanitaria, manifestando igualmente que la moción no es correcta en su presentación al indicar “El Ayuntamiento Pleno”, ya que aún no se ha adoptado acuerdo. Por el portavoz socialista se indica que es el grupo socialista quien presenta la moción. Sometida a votación la misma resulta aprobada por 6 votos a favor (PSOE) y 4 votos en contra (P.P).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntas:

- Por el Sr. portavoz del grupo popular se formula la pregunta que dice: ¿Por qué se le ha retirado la ayuda telefónica a D. Emilio González Contreras de C/ Hospital, 44 de Dos Torres?

Por parte de D^a Angela Reyes, concejala de Asuntos Sociales, se responde que desde el Ayuntamiento ni se dan ni se quitan estas subvenciones, que es tema de Telefónica, y por los servicios sociales municipales lo que se viene es tramitando las solicitudes que presentan los vecinos sobre este asunto, por lo que el indicado debería pasar por estos servicios par poder asesorarle y ayudarle en los trámites pertinentes.

Ruegos:

- Por el Sr. portavoz del grupo popular se ruega se otorgue licencia de obra a D. Narciso Fernández Alcalde, C/ Pósito, 3 previo informe favorable de la Sra. Técnico del Ayuntamiento aceptando abrir una puerta junto a la ventana y reponiendo la misma estructura a la dependencia afectada.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.